

SA

DECRETO N° 0235

NEUQUÉN, 19 FEB 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 1706-C-03, originado en la presentación efectuada por el señor Presidente del Club Deportivo Ruca Hueney; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita un aporte económico de \$ 2.000.- con destino a la adquisición de elementos deportivos y trofeos, a efectos de realizar un torneo a beneficio de la señora Mónica Escala quien debe realizarse una operación intrauterina en Estados Unidos, a efectos de salvar a su hijo por nacer;

Que dicha institución, dirigida a la juventud, no cuenta con apoyo económico de ningún ente público ni privado, siendo los padres de los niños los que realizan distintos eventos para poder solventar los gastos fijos del Club;

Que la Dirección Municipal de Despacho remite la documentación a la Dirección de Presupuesto, requiriendo se informe si existe partida presupuestaria por un monto de \$ 2.000.-;

Que por Pase N° 133/03 la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios" cuenta con crédito suficiente para proceder a liquidar el subsidio solicitado;

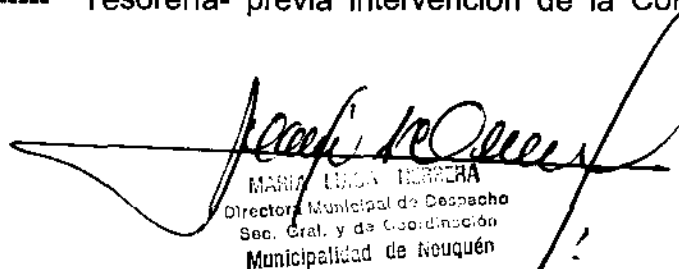
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** ----- (**\$ 2.000.-**) a favor del **CLUB DEPORTIVO RUCA HUENEY** de la ciudad de Neuquén, con destino a solventar los gastos que demande la adquisición de elementos deportivos y trofeos, a los efectos de realizar un torneo a beneficio de la señora Mónica Escala quien debe realizarse una operación intrauterina en Estados Unidos, a efectos de salvar a su hijo por nacer.-

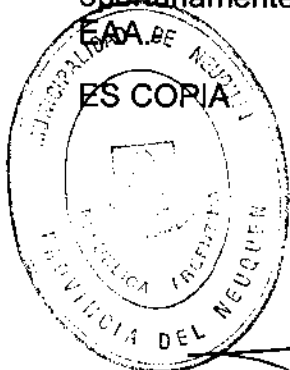
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a


MARÍA LUISA BORRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor Presidente de la entidad precitada **Dn. EDUARDO CUBITO**, con cargo a la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) BURGOS
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA FERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén